3.ª Época, Año II

EL ACTIVO

NÚM. 4

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Y DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES, MATERIALES Y AGRÍCOLAS DE ESTE DISTRITO ELECTORAL

SE PUBLICA UNA VEZ CADA SEMANA

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Estación, 11

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Anuncios y comunicados, precios convencionales.—No se devuelven los originales.—Se admiten anuncios y comunicados en la imprenta de este periódico

Villena

Domingo 25 de Marzo 1900.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Pago adelantado

Villena: un trimestre, 1,50 ptas.; semestre, 2,85, Fuera: trimestre, 1,75 ptas.—Extranjero y Ultramar: 2,50 trimestre, incluyendo en importe en letras de fácil cobro ó sellos de correo.—Número suelto, 0'15

[illegible]

Con la semana de pasión, probablemente, terminará el Parlamento sus tareas; ese Parlamento que ha defraudado todas las esperanzas é ilusiones, acariciadas al calor de ciertas promesas desvanecidas como el humo.

Después de tanto anuncio de regeneración, el país ha visto que de las Cortes no ha salido ni una ley beneficiosa, ni un plan que responda á las necesidades del porvenir; ni siquiera á las exigencias del presente.

Las Cortes silvelistas, elegidas después de los desastres sufridos, tenían misión importantísima que cumplir, liquidando errores antiguos y sentando los cimientos de una política nueva y sana, basada en la sinceridad, para hacer una España regenerada y digna. Bastábales haber escuchado los clamores de la opinión pública, que como nunca, se ha manifestado solemnemente, exponiendo sus aspiraciones, sus necesidades, sus miserias y hasta sus amores.

¿Y qué han hecho las Cortes conservadoras?

¿Han trazado rumbos para el porvenir? ¿Han determinado orientación nueva, buscando procedimientos nuevos é iniciando ideas que no fueran las ¡fracasadas, las inútiles, de los viejos partidos gobernantes?

No: la campaña parlamentaria ha sido puramente negativa para el bien del país, demostrando por el contrario que los existentes hombres de la vieja política son impotentes para toda obra de regeneración y bienhechora.

Movidos por los convencionalismos y ocultos intereses de siempre, las Cortes no han podido dar de sí más que una amplia autorización á todos los desatinos del gobierno silvelista, sancionando abusos y subvenciones de las compañías monopolizadoras.

Hijas del caciquismo, á servir los intereses de éste han dedicado todas sus iniciativas, dejando en [illegible] y podredumbres, de nuestra inmoral administración, todos los abusos y todas las corruptelas, á cuya sombra, cuando no les acompañan las simpatías del pueblo, los gobiernos viven, sostenidos también por una mayoría de encasillados previamente en el ministerio de la Gobernación.

Hace falta que el país productor deje de ser mansísimo cordero, recabando su soberanía para imponer su voluntad.

En los distritos rurales, que son los más dominados por el caciquismo triste y vergonzoso de unos cuantos degenerados ambiciosos, es donde se deja sentir con mayor imperio la necesidad de unir á los hombres de corazón sano para enviar al Parlamento representantes verdad, hijos del país, del distrito, que no vayan a las Cortes resellados por la servidumbre ministerial, sino santificados por el amor de sus electores y de su pueblo.

Y ninguna ocasión tan solemne y oportuna como la presente. La Unión Nacional, llevando por toda la península aquel ideal redentor, nos señala el camino y nos brinda con su patriótico consejo.

Organizadas en España entera las fuerzas productoras; unificadas y cristalizadas en una sola bandera las aspiraciones de todos, merced á la iniciativa de la Unión Nacional, que nos señala ruta y procedimientos, podremos ir á la lucha con esperanza de éxito. Por que no es aislado, ni de este, ni de aquél distrito, el despertar del pueblo: es unánime y general el movimiento, pues por todas partes las fuerzas se organizan y reconcentran á la voz del Directorio de la Asamblea de Valladolid.

Por eso abrigamos la consoladora esperanza de que las próximas Cortes serán la expresión fiel de los intereses nacionales y de que en la lucha hemos de desgarrar para siempre el encasillado, emblema ignominioso de la política española.

La Unión Nacional

EN VILLENA

CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO LOCAL

El país que trabaja y contribuye al sostenimiento de las cargas públicas, se dispone á intervenir, con legítimo derecho, en la vida política de la nación.

La indiferencia y el marasmo que adormecían las entidades de la opinión han sido causa muy importante de los desastres sufridos.

Por eso vemos con amor y entusiasmo el despertar de las fuerzas intelectuales, agrícolas y comerciales, fuerzas productoras en general, inspirándonos grandes esperanzas para el porvenir de esta vieja pátria, más querida cuanto más infortunada.

Lo repetimos hoy y lo repetiremos una y mil veces: si los distritos agrícolas, primeras víctimas de este régimen de convencionalismos é inmoralidades, levantan su frente y organizan sus fuerzas, las más numerosas y las más importantes para la vida nacional, terminará para siempre el imperio de la injusticia y del favoritismo: las Cortes serán las Cortes de la pátria, no de éste ni de aquel gobierno y las leyes que dicten estarán inspiradas en el bien, en el amor, en el engrandecimiento del país, porque serán protectoras del trabajo en todas sus manifestaciones.

Y respecto á este distrito, acariciamos también risueñas esperanzas de redención. Elementos prestigiosos y de gran valía, retraídos hasta aquí, se unen y organizan, siguiendo los patrióticos consejos del directorio de la Unión Nacional, cuya bandera, agena á toda política mezquina y egoista, se inspira en las actuales necesidades de la pátria, para engrandecerla y dignificarla.

La reseña que más abajo hacemos de los actos realizados el domingo demuestra su importancia y la transcendencia que han de tener en la política local.

bajo vivimos, los sanos de corazón, los que vemos en peligro la riqueza de nuestro suelo y en perspectiva triste la ruina, la miseria y la emigración, agrupémonos en torno del sindicato elegido, sin más programas ni más propósitos, que los de ser defensor de nuestros intereses amenazados y de nuestra hacienda saqueada por el fisco insaciable.

REUNIÓN PREVIA

Deferente la comisión interina que firmaba la circular inserta en El Activo del domingo, á la invitación hecha por nosotros para celebrar una reunión previa, antes de la que debía verificarse, con el fin de elegir el Sindicato recomendado por el directorio de la Unión Nacional, varios individuos de aquella hablaron con nuestro director, conviniendo en reunirse en casa de nuestro querido amigo y digno presidente del Ayuntamiento D. José Hernandez, quien se encontraba indispuesto, no pudiendo asistir por la misma causa D. Rafael Yañez, ni D. Francisco Hernandez Hurtado, por el duelo, que todos sus amigos sentimos.

Asistieron, pues, los Sres. Gabaldon, Selva, Amorós, Tarruella, Herrero, Ramon García, García Catalán, Perez Zaragoza y nuestro director. Este manifestó que puesto que el objeto de la convocatoria hecha por la comisión interina allí presente era el de la defensa de la viniticultura, en que todos por igual estábamos interesados, cabía la unión para formar un solo sindicato, ya que aquella defensa de vital importancia para Villena, estaba comprendida en el programa de la Unión Nacional y que de todos modos ella sería el objeto primero de las iniciativas del organismo que se creara.

Contestaron los señores de la comisión que simpatizando con las tendencias y aspiraciones de la Unión Nacional, la prestarían hoy todo su concurso moral y acaso mañana el material, pero que por ahora su propósito exclusivo era se-

guir las inspiraciones de la "Liga de defensa vitivinícola de España".

Insistió nuestro director en que unos y otros perseguían los mismos nobles propósitos, haciendo resaltar la necesidad de la unión y organización recomendadas por los que están al frente del movimiento de resurrección nacional, iniciado en las asambleas de Zaragoza y Valladolid, cuyo programa categórico y concreto ha sido acogido con entusiasmo por todos los españoles honrados, y que los directorios de las Cámaras de Comercio y asociaciones agrícolas, se habían fusionado, reconociendo esta necesidad como salvadora para el país, recomendando el ejemplo á todas las cámaras y ligas; y en su virtud insistió una vez más nuestro director, de que no era necesaria otra constitución de sindicato, cuando era bastante con el que aquella tarde se trataba de crear, como así sucedió, de la Unión Nacional, por encargo expreso al que hablaba de los Sres. Costa y Paraiso.

Con protestas de fraternidad y concordia y con la esperanza de encontrarnos muy pronto, no sólo porque todas las asociaciones agrícolas se han adherido á la Unión Nacional, sino tambien por que unos y otros perseguimos el mismo generoso ideal y todos estamos dispuestos á defender la vitivinicultura, que es nuestra riqueza y constituye nuestros amores todos, se dió por terminada la reunión, cuya reseña no hemos de terminar sin hacer pública manifestación de agradecimiento por la acogida cariñosísima y deferente que la simpática comisión dispensó á nuestro querido director.

ELECCIÓN DEL SINDICATO

Con tan buenas impresiones para un porvenir próximo, se celebró en la redacción de EL ACTIVO, la reunión convocada por nuestro director, concurriendo representantes de todas las clases sociales y personas de gran valía é influencia.

Nuestro director, Sr. Navarro, dió las gracias por el honor que le dispensaban con su presencia, habiendo atendido su invitación, ins- [illegible] abajo firman han acordado formar el Sindicato Villenense de la Unión Nacional, que secunden las iniciativas del Directorio de la misma y coopere á conseguir para Villena los elevados fines que se propone dicha Unión Nacional.

En su virtud quedó constituida por unanimidad la siguiente representación.

Presidentes honorarios: Don Joaquin Costa y D. Basilio Paraiso.

Presidente efectivo: D. Antonio Sanchis Pujalte, ingeniero de caminos y propietario.

Vice presidente: D. Joaquin Herrero Valdés, abogado.

Vocales: D. Lutgardo Delgado de Molina, escribano y propietario; D. José María Soler, agente de transportes; D. José Tomás Requena, comerciante y propietario; don Antonio García Poveda, propietario; D. José Hernandez Tomás de Cerdan, propietario; D. Claudio Perlásia Zúñiga, impresor y propietario; tesorero, D. José Camarasa, comerciante y propietario.

Srios: D. Vicente Amorós, perito mercantil y D. Pascual Cortes y Juan, farmacéutico.

Constituido el Sindicato en la forma expresada, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.° Telegrafiar á los Sres. Paraiso y Costa dándoles noticia de dicha constitución.

2.° Activar cada uno de los presentes la reunión de adhesiones al Sindicato que se presentarán en la próxima convocatoria.

3.° La conformidad más completa por parte de todos con las conclusiones de las Asambleas de Zaragoza y Valladolid y el acatamiento á cuanto emane del Directorio de la Unión Nacional.

El presidente, tomada posesión como las demás partes, dió por terminada la presente reunión, haciendo constar que para las sucesivas que sean necesarias, se convocará oportunamente. —Siguen las firmas.

Acto seguido se procedió al cumplimiento de los acuerdos, empezando por los siguientes telegramas:

Telegrama dirigido á los señores Paraiso y Costa, á las 8 noche, dice así:

«Prévia reunión constituido con gran entusiasmo Sindicato Villenense adherido á la Unión Nacional que acuerda saludarles.—EL ACTIVO.

Contestación puesta por los señores Paraiso y Costa á las 11 de la noche á [illegible] Conde Retamoso, Congreso.—Madrid.

Sindicato Villenense Unión Nacional acuerda dirigirle entusiasta felicitación por su hermosa campaña, animándole proseguirla.

El Presidente.

Costa, Paraiso, Barquillo 5, para Delegación Central Vinicultores.—Madrid.

Sindicato Villenense Unión Nacional acuerda adherirse completamente campaña brillante Liga vitivinícola que evitará ruina España.

El Presidente.

Marqués Villagracia, Congreso.—Madrid.

Sindicato Villenense Unión Nacional, respondiendo opinión distrito, espera de usted defienda enérgicamente intereses región condenada morir de aprobarse proyecto alcoholes.

El Presidente.

Contestación del diputado del distrito.

Presidente Sindicato Villenense Unión Nacional.

Tenga ese Sindicato como todos elementos agrícolas región, seguridad completa me opondré enérgicamente proyecto alcoholes como espontánea y repetidamente tengo manifestado distrito en defensa de sus intereses.

Marqués Villagracia.

EPÍLOGO

El pueblo y distrito de Villena despierta; nos lo dicen los plácemes y felicitaciones recibidas que trasmitimos al Sindicato.

Nuestras campañas no han sido infructuosas. Hemos puesto al descubierto la llaga, señalando vicios y defectos y poniendo de relieve las necesidades del distrito, para que se corrigieran aquéllas y se activaran éstas.

Hemos sido escuchados. Estamos satisfechos. De hoy en adelante nos cuidaremos de cauterizar la herida, pensando solo en que el remedio no se esterilice y la llaga no se estienda.

Los intereses generales de la pátria y los especiales de la comarca en que vivimos tendrán en nosotros sus más entusiastas defensores, á la vez que EL ACTIVO es propagandista incansable y adicto fiel del hermoso programa de la Unión Nacional, encarnación suprema de todos los españoles que trabajan y producen.

Noticias y sueltos.

El día 21 último perdió Alicante un hijo predilecto, con la muerte de D. Amando Alberola.

Nosotros deploramos esta pérdida porque también la distinguíamos, [illegible] de su carácter y lo entusiasmado que estaba con la bandera desplegada en la Asamblea de Valladolid.

Alicante está de duelo, á él nos asociamos.

Reciba su familia toda, nuestro sincero y sentido pésame.

El martes, en el correo de la tarde, salieron para Madrid D.ª Adela Villegas de Hernández y su hijo don José, esposa é hijo de nuestro apreciado amigo y alcalde D. José Hernández Gabaldón. Tenemos noticias de que llegaron felizmente, cual deseábamos.

NUEVO FERROCARRIL DE ALICANTE Á ALCOY

El diputado por Alcoy, excelentísimo Sr. D. José Canalejas, ha presentado al Congreso de los diputados, una proposición de ley, para otorgar á D. Antonio Sanchis Pujalte la concesión de un ferrocarril de vía estrecha sin subvención del Estado, de Alicante á Alcoy, pasando por Ibi, Castalla y Agost, con arreglo al proyecto presentado por dicho ingeniero en el ministerio de Fomento.

En el número próximo publicaremos dicho proyecto de ley, ya que la falta de espacio nos priva de hacerlo en el presente.

Felicitamos muy de veras á nuestro querido amigo, el presidente de la Unión Nacional Villenense, señor Sanchis Pujalte, que muy joven á dado á conocer su nombre en el mundo científico, y en donde tantos triunfos se le esperan en este camino.

Crónica madrileña.

Dentro de pocos días se habrá aprobado la obra del Sr. Villaverde, con lo cual no hemos adelantado un paso en el camino de la ansiada regeneración. Por el contrario, con el tiempo perdido, el mal se ha hecho crónico, empeorándose más y más.

En seguida quedarán cerradas las cortes conservadoras, cuyos frutos han sido tan estériles como los de todas las elegidas por los políticos del turno pacífico durante este cuarto de siglo que agoniza.

Circulan por los mentideros políticos cábalas y calendarios para un porvenir próximo, siendo lo único positivo que el Sr. Sagasta habrá creído llegada la hora de demandar el poder, pues sus hambrientas huestes se descomponen si viven un poco más alejadas del presupuesto y por [illegible]

[illegible] mo y de las protestas patrióticas que dominaron en la reunión, no podemos entrar hoy en consideraciones, que haremos otro día.

El [illegible] local quedó constituido [illegible] siguiente:

[illegible] CONSTITUCIÓN

[illegible] de Villena á 18 [illegible]

[illegible] ción clases económicas é intelectuales Villena, reciban nuestra felicitación entusiasta, satisfechísimos con el concurso de tan importante ciudad.—Costa, Paraiso.

«Imparcial», «Heraldo», «Liberal». —Madrid.

Sindicato Villenense Unión Nacional representando opinión región, protesta enérgicamente proyecto alcoholes que combatiremos arruinaría [illegible] querida de todos sus [illegible] conocidos.

Las excelentes condiciones, las hermosas prendas de que estaba dotado el Sr. Alberola, le hacían justamente merecedor del aprecio general que disfrutaba, produciendo su muerte un vacío grande entre sus amigos, que eran todos los que le trataron.

La Unión Nacional ha perdido á uno de sus hombres más importantes de la provincia. Esto nos recuerda la última vez que le vimos, acompañando al Sr. Paraiso hasta San Vicente, de cuya compañía formábamos parte, por lo que tuvimos ocasión de [illegible] el bellísimo [illegible] mina explotable por [illegible] ambiciones, no son como el resto de los ciudadanos que vivimos de nuestro trabajo: ellos, en cuanto, con dolor en el alma y en el estómago, dejan el poder, son inútiles para toda iniciativa y pasan privaciones y miserias, si un resto de pudor les impidió repletar sus cajas con los fondos del país, en previsión de una crisis inoportuna.

Y, naturalmente, á la segunda se desquitan.

El Corresponsal.

EL PROGRAMA DE LA UNIÓN NACIONAL

Los adversarios de la Unión Nacional, interesados en que no se interrumpa la pacífica dominación que vienen disfrutando, á la sombra de una política personal y egoista, han afirmado por ahí que la agrupación de productores, industriales y comerciantes que presiden los Sres. Paraiso y Costa carece de programa; y aunque para demostrar la falta de fundamento de tal aseveración, inspirada por intereses bastardos, sobrara con decir que el programa ha sido redactado y aprobado por cientos de productores españoles reunidos en Valladolid, queremos dar un *mentís* solemne y público á los que sostienen, con intenciones aviesas, semejante herejía.

A tal fin publicamos hoy las conclusiones de la Asamblea de Valladolid y las circulares de los directorios de la Cámara de Comercio y Liga de productores.

La Unión Nacional tiene programa concreto y definido; programa inspirado en las necesidades del pueblo, en las angustias del agricultor; en las estrecheces y privaciones de la industria y del comercio y hasta en las legítimas demandas del obrero que surca la tierra y produce en el taller. Carece de programa político, porque no lo necesita, porque la Unión Nacional no es un partido que aspire á gobernar, sino una agrupación de hombres honrados dispuestos á luchar hasta que el gobierno, monárquico ó republicano, se inspire para sus decisiones en las necesidades del país, y entre por el camino franco de la moralidad y de las economías indispensables para que España no perezca en manos de agiotistas y negociantes, que quieren entregar la pátria á las grandes empresas monopolizadoras.

Los que se inspiren en ideas de lucro ó medro personal, deben seguir en los partidos que nos desgobiernan, nos arruinan y nos envilecen.

En la Unión Nacional, conjunto de voluntades honradas que no aspiran á medrar á la sombra de la política, solo caben los sanos de corazón, procedan de donde procedan, pues á ninguno se preguntará en que dogma cree, ni en que iglesia comulga: solo se le exigirá amor á España, para contribuir á salvarla del naufragio á que la conducen políticos ineptos y venales.

Agrupémonos, pues, bajo los pliegues de la bandera de Unión Nacional, que es pura y simplemente española.

He aquí ahora el programa de la naciente agrupación, con el acta de unión entre los Directorios de las Cámaras de Comercio y Ligas de productores.

ASAMBLEA DE VALLADOLID

Conclusiones votadas y aprobadas definitivamente en sesiones del 14 al 17 de Enero de 1900

DECLARACIONES PREVIAS

La Asamblea de Valladolid, como antecedente natural y lógico de toda obra de organización y de cualquier sistema de procedimiento, atendidas las circunstancias y el peligro próximo de que las más justas y manifiestas demandas de la opinión pública no sean defraudadas, estima indispensables las siguientes declaraciones prévias:

PRIMERA

La Asamblea reitera y hace suya la enérgica protesta formulada por todo el país productor y contribuyente contra los Presupuestos presentados á las Cortes por el excelentísimo señor ministro de Hacienda y sus varias y distintas modificaciones; desde el Proyecto primitivo, que motivó el cierre de tiendas en toda España, hasta las últimas tituladas economías.

En cuanto á éstas, la Asamblea confirma, como parte integrante de los Programas de Zaragoza, la necesidad de llegar, cuando menos, á la suma de 100 millones de pesetas en los actuales servicios; pero sobre la base, indispensablemente previa, de una reorganización general y equitativa de todos ellos, en armonía con las presentes necesidades del país y con lo señalado por las Cámaras de Comercio, Ligas de Productores, Contribuyentes, Obreras, etc.

SEGUNDA

La Asamblea, inspirándose también en lo allí expuesto, afirma y mantiene que el problema nacional no es simplemente un problema financiero, de nivelación aritmética del Presupuesto, sino un problema político social que alcanza á la reorganización de todos los elementos vivos del país y de las fuerzas todas del Estado, para asimilar éste á la vida de la Europa culta.

En tal concepto, como síntesis de las aspiraciones públicas consignadas en aquellos Programas, la Asamblea proclama la necesidad urgentísima é ineludible:

A) De reorganizar la justicia, retribuyéndola mejor, haciendo efectiva su independencia y fácil y realmente exigible su responsabilidad.

B) De reorganizar la enseñanza, acometiendo la obra de la educación integral obligatoria y gratuita, retribuyendo debidamente el profesorado.

C) De reorganizar el sistema político, sobre la base de una representación electoral verdad y de una purificación del Parlamento, invadido y dominado hoy por los funcionarios.

D) De reorganizar el Ejército, sobre la base del servicio obligatorio; desarticulando su actual Presupuesto para reducir en mayor escala las categorías superiores y los altos é inútiles Cuerpos consultivos; mejorando la situación de la oficialidad y del soldado; dotando, merced á una reducción máxima del contingente y una mejor distribución de los gastos militares, las consignaciones de material de guerra y prácticas; é interviniendo la administración civil todos los gastos militares.

E) De reorganizar la Marina, poniendo término á las escandalosas prodigalidades que hoy distinguen su Presupuesto; reduciendo estrictamente éste á las necesidades presentes del país y al número de barcos útiles que poseemos; aprovechando en el mar el entusiasmo y la inteligencia del personal; procurando nuevas y mejores construcciones; interviniendo así mismo la administración civil los gastos de Marina; y refundiendo en uno sólo este ministerio y el de la Guerra.

F) De reorganizar la Administración civil, iniciando la amortización de todas las vacantes mientras no se halle hecha en cada ramo la reorganización, creando la carrera administrativa con inamovilidad y estrecha responsabilidad y dotando mejor las categorías inferiores.

G) De reorganizar la Administración provincial y municipal, poniendo término á los escandalosos abusos que á diario comete con la mayor impunidad un desenfrenado caciquismo, procurando la sustitución del impuesto de consumos; y, mientras esto no sea posible, modificando la forma actual del repartimiento.

H) De transformar el procedimiento administrativo, haciendo éste más sencillo para el contribuyente y para el Estado, y asegurando el cumplimiento de los plazos legales, hoy inobservados, con una sanción en el Código Penal é indemnización, exigible ante los tribunales, de los perjuicios que las demoras causen.

I) De acometer una política económica vigorosa y resuelta, que alcance á todos los órdenes de la producción y del trabajo; estimule las iniciativas privadas; favorezca nuestra exportación; fomente el consumo interior; impulse el desarrollo de nuestra marina mercante, sustrayéndola de la jurisdicción de Marina y llevándola al ministerio de Fomento, organice por el Estado el servicio de paquetes postales, y asegure el mercado de las raciones americanas para los productos literarios españoles.

J) De mejorar la situación de las clases obreras, llevando á cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxitos en otros países.

K) De revisar los monopolios concedidos por el Estado, respetando la libertad de industria; anulando los arrendamientos que adolezcan de vicios de origen; y concediendo el libre cultivo del tabaco.

El desenvolvimiento de estos principios se llevará á cabo ajustándose á lo dispuesto en los capítulos 1.°, números 1, 2, 5, 6 y 7; 2.° números 4, 7 y demás pertinentes del programa de la Asamblea de Zaragoza de 1898 y conclusiones análogas de otras Asambleas.

TERCERA

La Asamblea declara que ha visto con singular complacencia el brillante y autorizado núcleo de representaciones agrícolas, obreras gremiales, económicas, de la propiedad y neutrales, que acuden á ilustrarla con sus opiniones y á vigorizarla con su decisivo concurso.

La Asamblea proclama, con tal motivo, la solidaridad de todos los elementos vivos del país, y haciendo suyas las necesidades de la sufrida clase labradora, reitera los Programas de Zaragoza en cuanto la favorecen, y confirma como parte integrante de ellos:

A) La necesidad de que el Estado favorezca la transformación de los actuales cultivos, iniciando resueltamente la ejecución de un plan de canales, pantanos y embalses; facilitando abonos y semillas de ensayo, con el concurso de la Provincia y el Municipio; y prodigando la enseñanza práctica agrícola, sacando á los ingenieros agrónomos de sus oficinas y llevándolos al lado del labrador y del jornalero.

B) La intangibilidad para toda reforma de aumento de los actuales tipos contributivos de la riqueza rústica y pecuaria, á la que es urgente aligerar de cargas acelerando la ejecución de los trabajos catastrales, modificando las actuales cartillas evaluatorias; aplicándole de modo inmediato el importe de la riqueza descubierta, suprimiendo el reparto entre los contribuyentes del importe de las bajas justificadas que ocurran en cada ejercicio; y eximiendo del pago de la contribución á cuantos cultivadores de terrenos invadidos por alguna plaga grave del campo, se ocupen en extirpar ésta y redoblar aquellos.

C) Iniciación del crédito agrícola, facilitando y moralizando el régimen de las instituciones actuales, entre ellas los Pósitos; ó en otra forma más sencilla y accesible á los pequeños labradores, buscando fondos para tal fin, por ejemplo en la imposición de un cánon proporcional sobre los beneficios obtenidos en cada año por el privilegio de emisión de billetes que posee el Banco de España ó imponiendo á éste una obligación parecida a la lograda por Mr. Méline al renovarse el privilegio del Banco de Francia.

D) Revisión urgente, con participación directa de las clases interesadas, de las tarifas de ferrocarriles, facilitando el cambio de productos entre las regiones españolas y abaratando el transporte de los pequeños envios de semillas, líquidos, ganados y abonos de todas clases.

CUARTA

Aceptado con gratitud igualmente el concurso de los elementos representantes de la propiedad urbana, la Asamblea recibe la expresión de sus aspiraciones, afirmando la injusticia de los actuales tipos contributivos, muy superiores á los del extrangero y frecuentemente á la posibilidad del pago dada la absurda multiplicidad de los impuestos exigidos al propietario, la conveniencia de sustituir el sistema de cupo por el de cuota, de la inmediata admisión de las bajas justificadas, y de la reducción del procedimiento de deshaucio, en cuanto á su tramitación y á su total costo, que en los arrendamientos de pequeño precio no deberá exceder del alquiler de un mes.

ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

PRIMERA

[illegible] Directorio y las Ligas de Productores, contribuyentes, obreros y propietarios, en más de un año de campaña;

Incumplidas y defraudadas repetida- [illegible] de las peticiones del país contribuyente, que presencia escandalizado las verdaderas enormidades que van siendo sprobadas con los Presupuestos;

Reconocida por todos la inoportunidad [illegible] Vivas y atentas todas las aspiraciones y todas las necesidades que se dejaron sentir después del desastre y se consignaron como honrada orientación [illegible] en supuesto y riesgos cerca de [illegible] sino en la virtualidad del esfuerzo propio; y, acreditada así dolorosamente la necesidad de que cuantos elementos se

...llan interesados en la regeneración del país sumen sus fuerzas y concierten sus voluntades para bien de España;

La Asamblea, á nombre de todos los organismos aquí representados, acuerda constituir un núcleo en que podrán formar cuantos se hallen conformes con los Progamas de Zaragoza y con las *Declaraciones* anteriores.

SEGUNDA

[illegible] por simplificar á toda cuestión de formas de Gobierno y á cualquier clase de problemas de orden constituyente del Estado y, teniendo por base los organismos en él representados, hará una apelación á todos los españoles de buena voluntad: agricultores, propietarios, maestros, magistrados, industriales, comerciantes, navieros, políticos, sacerdotes, militares, marinos, catedráticos, escritores, obreros de todas clases y de todos oficios, sociedades y periódicos, para que sumen sus fuerzas al movimiento iniciado, sin preocuparse de procedencias, ni reparar en distinciones, atentos solo á luchar por cuanto hoy constituye el fondo común de las aspiraciones de los buenos españoles, señalado por aquellos Programas y reiterado por las *Declaraciones* de esta Asamblea, en sus orientaciones más generales ó urgentes.

TERCERA

La Unión Nacional será dirigida por una Comisión Permanente compuesta de presidente, un secretario, doce vocales y otros tantos suplentes, designados por orden de votos, elegidos por la Asamblea en sufragio directo, en igual forma que se practican las demás votaciones, dando á cada organismo un voto.

El Centro de la Comisión será siempre el del domicilio de su presidente, pero los demás individuos podrán pertenecer á provincias distintas.

[illegible] y rápido funcionamiento de la Comisión Permanente corresponderá á la persona que la presida, auxiliada del secretario, la dirección de la conducta y la ejecución de los acuerdos de la Asamblea en cada momento. Ambos suscribirán todos los documentos oficiales de carácter público.

La Comisión Permanente tendrá el doble carácter de consultiva y ejecutiva. Ejecutiva en cuantos acuerdos emanen de la Asamblea ó de su presidente. Consultiva en las cuestiones meramente formales que aquella confíe á su cuidado ó en que este solicite la cooperación de su consejo y de su informe.

En caso de dimisión ó disentimiento entre los vocales de la Comisión, se autoriza al presidente para sustituir á los disidentes ó dimisionarios con los suplentes necesarios por orden de lista.

Del uso que haga de sus facultades el presidente y los individuos de la Comisión de las suyas, darán cuenta en Asambleas periódicas.

QUINTA

Sobre las bases anteriores, y con arreglo al procedimiento que las mismas señalan, se autoriza al presidente de la Comisión Permanente para que, con el concurso de ésta, adopte en cada momento las soluciones y acuerdos que estime más oportunos, como depositario de la confianza de todos.

Se le faculta de un modo especial y expreso para concertarse y prestar apoyo, en nombre de la Unión Nacional, á toda clase de [illegible] eficaz y rápida [illegible] de los programas de Zaragoza.

Llegado este caso se autoriza á la Comisión para ampliar el número de sus vocales, á fin de dar en ella la participación debida á los nuevos organismos.

SEXTA

Dentro de la federación para fines colectivos, los organismos adheridos, Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles, Ligas de Labradores, Sociedades de obreros, Sindicatos Gremiales, Sociedades económicas, etc., conservarán su personalidad individual para cuanto se refiera á sus fines especiales y propios.

SÉPTIMA

La Unión Nacional podrá utilizar para conseguir sus fines todos los medios hasta hoy puestos en práctica ó señalados por la Comisión Permanente, en sus circulares y propagandas.

Los organismos aquí representados declaran que aplicarán el más procedente y cooperan á su éxito, comprometiéndose á seguirlas lealmente y á apoyar los candidatos de la Unión Nacional en el caso de que en lo futuro resultase la lucha electoral uno de los medios elegidos.

En cuanto al presente; la Asamblea declara que, dada la conducta del gobierno, no cabe [illegible]

[illegible]

FINAL

La Asamblea de Valladolid da fin á sus patrióticas deliberaciones afirmando una vez más la personalidad de la Nación, frente á las demasias del gobierno y la complicidad de los partidos; declara que no escatimará medio ni recurso para lograr la efectividad de los Programas de Zaragoza y de los acuerdos tomados en la de Valladolid; y llama á sí á cuantos españoles quieran poner término á un estado de cosas que no inspira esperanza á nadie.

ADICIONAL

Todos los organismos é individuos adheridos á la Unión Nacional se declaran obligados á contribuir á los gastos comunes de propaganda, lucha y organización.

Al efecto, la Comisión Permanente formará una escala con diversas categorías y cuotas y cada organismo ó individuo se incluirá voluntariamente en la que le corresponda, con arreglo á su importancia y medios.

CIRCULAR DEL DIRECTORIO DE LA "UNIÓN NACIONAL,,

«Depurada ya la actitud de las asociaciones que representamos, en cuanto á los procedimientos que la Asamblea última recomendó por la séptima de las bases aprobadas, no hemos de ocultar que nuestras simpatías y nuestros votos están al lado de aquellas que, sintiendo justas y patrióticas impaciencias, estiman legítimo y preciso ejercitar virilmente el derecho de defensa, oponiendo la resistencia á la resistencia, pero nunca fuera del límite y sazón marcados en las Asambleas de Zaragoza y Valladolid. Y las Asambleas de Zaragoza y Valladolid, prudentes en esto, como en todo, señalaron como criterio de conducta á los respectivos Directorios el oportunismo.

Por tal razón, confirmamos ahora con carácter de generales y definitivas las instrucciones provisionales que recibió usted particularmente, y le exhortamos á que concentre toda su atención y la actividad toda de esa celosa Corporación y la de sus afines en la tarea de agrupar en núcleos ó centros definidos las fuerzas todavía no organizadas que miran con simpatía nuestro programa ó se hallan á nuestro lado, sin distraerse de eso, que es lo que en los actuales momentos importa, con intentos de perturbar el pago normal y regular del actual trimestre. Hecho que sea, habrá llegado la oportunidad de marcar el momento por la pauta de las circunstancias, ya que el choque parece inevitable.

Mientras tanto, abriremos una válvula al sentimiento de indignación y de protesta que late en las Sociedades afiliadas y llega diariamente á nosotros como un clamor de guerra. Hace tiempo que nuestras clases apartaron su confianza de los ministros: ahora están á punto de perderla en el Parlamento, ante quien por órgano nuestro recurrieron como en alzada contra los proyectos económicos del gobierno. La aprobación definitiva de la obra del señor ministro de Hacienda habrá hecho irremediable el divorcio entre el poder público y el país.

Después de haber estado oyendo denunciar un día y otro día derroches y escándalos, que dichos por nosotros habrían parecido poco menos que sediciosos, y que en labios de hombres que gobernaron ayer ó que están gobernando hoy, tienen todo el valor de confesiones públicas, verá en aquella aprobación que á esas confesiones no sigue el arrepentimiento, ó que el régimen político actual es más llano y más útil para los pecadores que para los inculpables y los arrepentidos. Los hombres del gobierno parece que se han consolado pronto de aquellos desastres que los elevaron al poder, y que en la memoria del país están cada vez más vivos.

Sus proyectos, á que las Cortes van prestando un complaciente visto bueno, consagran casi las mismas injusticias y perpetúan con corta diferencia los mismos errores que pusieron á la nación en trance de disolverse, aplazar por cuarta vez la reorganización de los servicios públicos; agobian á los pobres y á los humildes con nuevos recargos sobre el pan de cada día, mientras, cortesanos del fuerte, ríndense ante los apetitos de las grandes empresas; apagan el último resplandor de fe que quedaba en el alma anochecida de la muchedumbre; y como remate, el desahogo impenitente de las parciales y de los tunantes, coautores, cómplices y auxiliares en los infortunios nacionales, urdiendo cábalas y combinaciones sobre el porvenir, lo mismo que si el país no existiera ó fuera un vínculo suyo.

¿Como podría el país cubrir con su silencio tanta abominación y no oponerle una última protesta, mensajera de más practicas y más eficaces resoluciones?

Mientras comunicamos á usted instrucciones concretas del Directorio á tal propósito, mantengan viva los afiliados su fe en la virtud de nuestra Asociación, volviendo la vista de las tribulaciones presentes á un mejor porvenir, que no tardará en alborear. Desde que la Cámara de Comercio de Cartagena y la Cámara Agrícola del Alto Aragón lanzaron aquel primer grito de alarma y *sursum corda* al país, hasta este día, en que el movimiento nacional se refuerza y agiganta concentrándose, llevamos andado mucho camino, unos meses más, y el horizonte habrá acabado de despejarse para el país, tanto como para anublarse para sus enemigos.

Ya por fin acaban estos de darse cuenta, viendo como se va hacinando rápidamente el combustible en torno de aquel que juzgaron no sería más que un fuego de estopa, y miran á la Unión Nacional como un factor sério en la balanza del porvenir y se sienten inclinados á reconocerle derechos de beligerancia: un paso más y será la Unión quien haya de reconocérsela, si acaso á ellos. Gozan todavía del presente los que, por gozar, hicieron tan oscuro y tan doloroso para la nación el pasado; pero han llegado ya á los postres: en ese festín de Baltasar, que ni los clamores de agonía del pueblo han sido parte á interrumpir, empieza á dibujarse sentencia del cielo: una España nueva está á punto de surgir.

Pero hay que partearla, señor presidente, y á tal obra nos debemos todos. Por lo cual, repetimos nuestra consigna recomendándola confiadamente á su celo: *unirse y organizarse* en el plazo más breve y con la mayor extensión que sea posible.

Madrid 2 de Marzo de 1900.—Por acuerdo del Directorio, Basilio Paraíso. —Joaquín Costa.—Santiago Alba.»

ACTA

En Madrid, á 1.° de Marzo de 1900, reunidos los señores D. Basilio Paraíso, D. Mariano Sabas Muniesa, D. Guillermo Bermejo, D. Carlos Amusco, D. Francisco Núñez y don Santiago Alba, en nombre de la Comisión Permanente de la Unión Nacional; los señores D. Joaquín Costa, Marqués de Palomares de Duero, don Ricardo Rubio y el mismo Sr. Muniesa en el del Directorio de la Liga Nacional de Productores, todos por su propio título de individuos de dichos Directorio y Comisión, y los señores Costa y Paraíso por el suyo y el que les otorga y confiere el apoderamiento expreso de sus demás compañeros no presentes, convienen lo que sigue:

1.° En cumplimiento de lo acordado en las dos Asambleas de Directorios celebradas en Febrero de [illegible] de 1900, las agrupaciones ó federaciones de sociedades constituídas en las Asambleas de [illegible] de Cámaras [illegible] que forman el de la Liga de Productores, ó individuos de los demás elementos adheridos, como representación todos ellos de las clases agrícolas, industriales, mercantiles, obreras é intelectuales de la nación.

5.° Los directores, que, lo serán los mismos que ahora presiden los organismos fusionados, tendrán idénticas facultades y se distribuirán entre sí, como les parezca y mejor convenga á los fines comunes, las funciones directivas y ejecutivas de la Unión.

El actual secretario de la Unión Nacional constituída en Valladolid seguirá desempeñando dicho cargo.

6.° Se dará cuenta á las asociaciones adheridas de haberse verificado la fusión por ellas acordada, y de la composición del nuevo Directorio, con arreglo á las bases por las mismas establecidas, á fin de que en todas partes la organización [illegible] plete en el plazo más breve posible sobre la base de la inteligencia más

7.° Dentro de la federación para fines colectivos de alto interés público, los organismos provinciales ó locales que hoy figuran en ambos núcleos fusionados, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Círculos Mercantiles ó industriales, Ligas de Labradores, Sociedades de Obreros, Sociedades Gremiales, Ateneos, Sociedades económicas, etc., conservarán como hasta ahora su personalidad individual para cuanto se refiera á sus fines especiales y propios.

8.° Para la ejecución eficaz de estos acuerdos, complemento de la organización, y desarrollo de la propaganda del programa de la Unión Nacional, se instalarán dos oficinas, una en Madrid y otra en Zaragoza.

Así lo acordaron por unanimidad los señores presentes; y para que conste y á los fines oportunos, firman la presente acta, en Madrid, fecha ut supra. — Santiago Alba, Carlos Amusco, Guillermo Bermejo, Joaquín Costa, M. S. [illegible]